

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN **ARTÍCULO 204 (Ley 9/2017 LCSP)**

MODIFICACIÓN 5ª P.A. 49/2024.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. -Mediante resolución de fecha 20 de febrero de 2025, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto nº 49/2024, cuyo objeto son los *servicios para el mantenimiento integral de los equipos marca Philips en el Hospital Universitario La Paz y Centros adscritos*, a la empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A.U., por un importe total de 1.419.769,74 €, para un periodo de ejecución de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 1 de abril de 2025, hasta el 31 de marzo de 2026.

SEGUNDO. - Que con fecha 4 de abril de 2025, el órgano de contratación autoriza la Modificación 1ª del presente procedimiento por la baja de los siguientes equipos desde el día 1 de abril de 2025 y mediante minoración del importe del contrato en 80.585,75 €/anual (IVA incluido)

INVENTARIO	BAJA DE EQUIPO	ANUAL S/IVA	01/04/25-31/03/26	IVA	TOTAL
01024007	SALA RX CONVENCIONAL	20.198,30	20.198,30	4.241,64	24.439,94
01001985	SALA RX CONVENCIONAL	20.198,30	20.198,30	4.241,64	24.439,94
01024005	BAJA SALA RX CONVENCIO	26.203,20	26.203,20	5.502,67	31.705,87
TOTAL IMORTE A DESCONTAR					80.585,76

TERCERO. – Mediante Resolución del director Gerente del Hospital Universitario La Paz de fecha 13 de noviembre de 2025 se autoriza la Modificación 2ª del contrato vigente por la inclusión de los siguientes equipos y según los importes que se especifican:

INVENTARIO	INCORPORACION EQUIPOS	ANUAL S/IVA	IMPORTE HASTA 31/03/2026	IVA	TOTAL
01028751	ARCO ZENITION 90	13.500,00 €	5.067,12 €	1.064,10 €	6.131,22 €
01028774	ARCO ZENITION 90	13.500,00 €	4.105,48 €	862,15 €	4.967,63 €
TOTAL INCORPORACION EQUIPOS.					11.098,85 €

CUARTO. – Mediante Resolución del director Gerente del Hospital Universitario La Paz de fecha 12 de febrero de 2026, se autoriza la Modificación 3ª del contrato vigente por la inclusión de los siguientes equipos y según los importes que se especifican:

FECHA ALTA	INVENTARIO	INCORPORACION EQUIPOS	ANUAL S/IVA	IMPORTE HASTA 31/03/2026	IVA	TOTAL
	01028856	ARCO	10.500 €	1.726,03 €	362,47 €	2.088,49 €
	01028845	ECOCARDIO	14.400 €	2.722,19 €	571,66 €	3.293,85 €
	01028846	ECOCARDIO	14.400 €	2.682,74 €	563,38 €	3.246,12 €
	01028776	TELEMANDO	25.000 €	7.054,79 €	1.481,51 €	8.536,30 €
	01032326	ARCO	10.500 €	1.265,75 €	265,81 €	1.531,56 €
	01028889	ECOCARDIO	11.700 €	929,59 €	195,21 €	1.124,80 €
	00102904	ECOCARDIO	14.400 €	1.144,11 €	240,26 €	1.384,37 €
	01028854	ECÓGRAFO	3.400 €	270,14 €	56,73 €	326,87 €
	01028895	ECÓGRAFO	3.400 €	46,58 €	9,78 €	56,36 €
	TOTAL INCORPORACION EQUIPOS.			17.841,92 €		21.588,72 €

QUINTO. – Mediante Resolución del Director Gerente del Hospital universitario LA Paz de fecha 24 de marzo de 2026 se produce la inclusión en el contrato de los equipos relacionados a continuación, hasta fin de vigencia del mismo el día 31 de marzo de 2027 y por importe adicional de 46.003,21 euros (IVA incluido).

INVENTARIO	INCORPORACION EQUIPOS	ANUAL S/IVA	IMPORTE del 01/04/26 hasta 31/03/2027	IVA	TOTAL
01032333	TELEMANDO	25.000 €	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €
01032352	ECOCARDIO	14.400 €	13.019,18 €	2.734,03 €	15.753,21 €
TOTAL INCORPORACION EQUIPOS.			38.019,18 €	7.984,03 €	46.003,21 €

SEXTO. - El Servicio de Mantenimiento solicita la 5ª modificación del contrato vigente por la inclusión de los siguientes equipos y según los importes que se especifican:

INVENTARIO	EQUIPO	MODELO	NºSERIE	IMPORTE ANUAL	01/07/26 AL 30/09/26	IVA	TOTAL
01021376	ECÓGRAFO	CVX 3D	USD17B0682	4.000,00 €	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
01020122	ECÓGRAFO	AFFINITY CVx BÁSICO	USD20R0708	4.000,00 €	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
01032352	ECOCARDIO	EPIQ CVx Ultrasound	US724B1084	4.000,00 €	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
01021611	ECÓGRAFO	CVx3D	USN20B1813	4.000,00 €	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
01028845	ECOCARDIO	EPIQ CVx Ultrasound	USO24B2410	4.000,00 €	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
01028846	ECOCARDIO	EPIQ CVx Ultrasound	USO24B2408	4.000,00 €	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
01029004	ECOCARDIO	EPIQ CVx Ultrasound	US125B1841	4.000,00 €	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
TOTALES						1.470,00 €	8.470,00 €

SEPTIMO. - Que el apartado 22 de la Cláusula 1, del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, autoriza expresamente la modificación del contrato en tanto en cuanto la demanda asistencial así lo requiera, tanto para bajas como para nuevas incorporaciones de equipamiento, en un porcentaje que no podrá superar el 20%, asimismo, el artículo 203.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, expone lo siguiente: "2. Los contratos administrativos celebrados por los órganos de contratación solo podrán modificarse durante su vigencia cuando se dé alguno de los siguientes supuestos: a) Cuando así se haya previsto en el pliego de

cláusulas administrativas particulares, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 204" (...).

OCTAVO. - Que, teniendo en cuenta, el artículo 204 de la Ley 9/2017 LCSP, que regula las modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, estableciendo en su punto 1 lo siguiente "1. *Los contratos de las Administraciones Públicas podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiera advertido expresamente de esta posibilidad*" (...), la presente modificación se incluye dentro del tenor de este artículo.

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222, de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la Modificación 5ª del P.A. 49/2024, que tiene por objeto servicios para el mantenimiento integral de los equipos marca Philips en el Hospital Universitario La Paz y Centros adscritos, procediéndose a la inclusión en el contrato de los equipos relacionados en el apartado SEXTO de la presente resolución, hasta fin de vigencia del mismo el día 31 de marzo de 2027 y por importe adicional de **8.470,00 euros (IVA incluido)**.

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante el interesado podrá optar por interponer contra esta misma resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime precedente.

FDO.: EL DIRECTOR GERENTE